

Tramoyas, personajes y tramas de la actuación psicológica en la violencia de género en Quito*

Stage machinery, characters and plots in psychological acting in gender violence in Quito

Recibido: 31 de octubre de 2014 | Aceptado: 04 de agosto de 2015

PAZ GUARDERAS ALBUJA **

Universitat Autònoma de Barcelona, España

doi : 10.11144/Javeriana.ypsy14-5pp-pp.tpta

Para citar este artículo: Guarderas Albuja, P. (2015). Tramoyas, personajes y tramas de la actuación psicológica en la violencia de género en Quito. *Universitas Psychologica*, 14 (5), 1569-1582.

* Artículo de investigación Este artículo es fruto de una investigación de tesis, realizada en el marco del Programa de Doctorado en Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona.

** Psicóloga de la Pontificia Universidad Católica de São Paulo. Magíster en Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona. Doctoranda del Departamento de Psicología Social de la Universitat Autònoma de Barcelona Actualmente es profesora titular de la Universidad Politécnica Salesiana-Quito. Correo electrónico: pazguarderas@gmail.com

RESUMEN

Este artículo pretende contribuir al debate sobre la actuación psicológica en la violencia de género mediante un análisis de producciones narrativas, realizadas con profesionales de servicios sociales en Quito. Del análisis de estas narrativas como figuraciones emergieron tramoyas, personajes y tramas. Las tramas de la violencia evidenciaron una visión simplista, dicotómica y universal del problema, mientras que los personajes fueron concebidos como víctimas esenciales, homogéneas y carentes. En uno de los casos, esenciales, homogéneas y carentes, se planteó la noción de *sujeción*, pero en ninguno se evidenció su agencia. Finalmente, las tramoyas estuvieron compuestas por la victimología clínica y el paradigma de salvación.

Palabras clave

intervención psicológica; violencia de género; producciones narrativas

ABSTRACT

With this article I hope to contribute to the debate over psychological acts in gender violence based on narrative produced by social service professionals in Quito. The narratives were analyzed as imaginary productions from which stage machinery, characters and plots emerged. The plots of violence evidence a simplistic, dichotomous and universal view of the problem. The characters of the violence are conceived as victims who are essentialist, homogeneous, at fault, subjected to discourses, but never is there evidence of their agency. Finally, the stage machinery is composed of clinical victimology and the paradigm of salvation.

Keywords

psychological intervention; gender violence; narrative productions

Introducción

Este artículo busca fijar de manera temporal las narrativas de cuatro profesionales de la psicología, para encontrar en sus palabras distintas maneras de entender una misma trama —la violencia de género como problema social—, unos personajes —las usuarias de los servicios— y una trama —los mecanismos que entran en juego en la actuación de profesionales de la psicología—.

La actuación psicológica en la violencia de género ha sido un tema ampliamente debatido en distintas latitudes (Cabruja, 2004; Lloret i Ayter, 2004; Otero, 2009; Romero, 2010; Salgado Diez, 2012). Sin embargo, en el caso ecuatoriano no se ha realizado un análisis exhaustivo de esta actuación y de sus efectos. Este artículo pretende aportar a este debate, indagando sobre diversas maneras de comprender el problema, los sujetos de intervención y la actuación de psicólogos y psicólogas, involucrados en distintos servicios públicos de atención a la violencia de género en Quito e identificar los mecanismos que entran en juego en su construcción y sus efectos.

Se analizaron las concepciones de distintos profesionales de la psicología que trabajaban en servicios públicos de prevención y atención a personas en situación de violencia intrafamiliar o de género, maltrato infantil y delitos sexuales. Estos servicios juntan, en un mismo espacio físico, a las comisarías de la mujer y la familia¹, a la fiscalía, a las policías especializadas en atención a violencia intrafamiliar, a la policía especializada en niñez, a la policía judicial y a un equipo técnico conformado por profesionales de psicología, trabajo social y derecho. Los servicios se han vuelto un referente para las políticas sociales relacionadas con la violencia de género, tanto en el caso ecuatoriano como en otras latitudes. Es necesario, entonces, profundizar en el análisis crítico de estos servicios, más aún cuando Quito está viviendo un proceso

de transición de la institucionalidad, en la atención a la violencia de género.

El texto consta de seis secciones: la primera explica cómo se llevó a cabo la investigación; la segunda y las subsiguientes presentan los resultados y la discusión y la última cierra con algunas conclusiones.

1. Didascalias o metodología

Esta investigación se basó en el concepto de *conocimiento situado*: el conocimiento es objetivo en tanto práctica política y no existe una realidad que pueda ser develada por quien investiga, pero sí en versiones sobre el mundo y sus relaciones (Haraway, [1991]1995). Investigar es un diálogo con diferentes voces. La palabra es una interacción, un complejo mosaico con variaciones, connotaciones y significados diversos, llena de acentos ideológicos e intenciones (Dannon, 1991, p. 37). A partir de estas premisas, se utilizaron las *producciones narrativas* (Balasch & Montenegro, 2003) para recolectar la información, y las *figuraciones* para analizar los datos (Aguirre Calleja, 2012).

Las narrativas, como indican Antar Martínez y Marisela Montenegro (2014, p. 114), “conceden a la narradora un rol activo y constructivo; el sujeto genera una narración particular, propia de su posición, perspectiva y subjetividad” respecto al fenómeno analizado. Las producciones narrativas son producto de la relación entre participantes e investigadora, “sujetos múltiples constituidos por relaciones de poder que imbrican la clase, la sexualidad, la edad y la etnicidad” (Gandarías Goikoetxea & Pujol Tarrés, 2013, p. 80).

Las figuraciones, de acuerdo con Ana Aguirre (2012), tienen la posibilidad de generar otras formas de comprensión del conocimiento: “la figura no representa el objeto sino sirve de mapa de las relaciones de este con el mundo y señala los efectos de estas relaciones” (p. 15). Analizar las narrativas como figuraciones implicó construir estos mapas relacionales sobre las concepciones del problema, de las usuarias de los servicios y de la actuación profesional. Los mapas fueron evocando imágenes y tomaron la forma de actos, con personajes, tramas y mecanismos.

1 En el momento en que se realizaron las narrativas, la Comisaría de la Mujer y la de la Familia estaban en funcionamiento. Actualmente, atienden las Unidades Judiciales especializadas en Violencia contra la Mujer y la Familia.

Las producciones narrativas fueron elaboradas con tres psicólogas y un psicólogo, quienes actuaban —trabajaban— en servicios públicos. Se entrevistaron a aquellos que tuvieran diversos enfoques teóricos en relación con la atención. Laura, Alberto y Tamara² trabajaban en atención terapéutica y pericial, mientras que Gabriela se desempeñaba en prevención. Laura y Alberto trabajaron en los servicios durante seis años; Tamara y Gabriela, durante tres.

Realizamos las narrativas entre el 2011 y el 2013. Primero, mantuvimos una entrevista de dos horas con cada profesional. En estas entrevistas se inquirió sobre: la trayectoria profesional; las comprensiones sobre la violencia de género y los servicios; el del profesional de la psicología; las concepciones sobre las usuarias de los servicios. Luego, cada entrevista fue convertida en un texto que fue revisado por el y las profesionales, quienes emitieron sus comentarios y quitaron o aumentaron lo que estimaron conveniente. Sus observaciones fueron incluidas y se les envió una nueva versión. Dos de ellos hicieron cambios, mientras que uno de ellos no respondió. Todos los participantes recibieron una narrativa final, que fue luego aprobada por cada uno.

Los fragmentos de las narrativas escogidos fueron aquellos que aludían al objetivo del artículo. Cada acápite abre con el fragmento de la narrativa, presentado como una cita textual, y luego presenta la propia narrativa del autor. Ello podría parecer una transgresión a los modos de redacción tradicional de textos científicos, dada la extensión de las citas. La intención de que el texto se presente de esta manera es que aparezca sin interrupciones y con cierta apertura, para facilitar al lector o lectora la posibilidad de aventurar otras articulaciones.

2. Acto primero: los peritajes psicológicos para saber si se dice o no la verdad

El acto transcurre en el ámbito judicial. Las narrativas de Alberto, Laura y Tamara aluden a la actuación pericial, es decir, a la realización de informes psicológicos para las instancias de justicia.

Hice mi primer peritaje sin conocimientos previos; había leído un libro de criminología y, por increíble que parezca, lo que conocía lo había visto en series de televisión. Una vez posesionado, según el reglamento, tenía ocho días para hacer un informe del caso (...). Para el peritaje es necesaria una dosis de intuición. Se trabajan varias hipótesis y sobre la marcha se las modifica. No se trata únicamente del abordaje del último episodio de violencia. En la entrevista se hace un recuento de la historia de vida y se identifica la dinámica del agresor y las técnicas utilizadas para el sometimiento. En el peritaje con la víctima debes, indirectamente, peritar al agresor con el fin de protegerlas. Los peritajes psicológicos son un respaldo para la decisión de la Comisaría³. Luego de constatar la violencia extrema, se pone en palabras entendibles y se advierte a las autoridades del peligro. (...) Hay sentencias que, pese a tener informes donde se evidencia la violencia, no son favorables a las víctimas. Se hace caso omiso del informe. Se deja en tela de duda el ejercicio real del psicólogo perito. ¿Cómo es que teniendo todos los argumentos tomas otra decisión? Pasa por varios factores: la formación de la autoridad y sus concepciones ideológicas sobre la violencia y el género; su incapacidad de tomar decisiones para cuidarse las espaldas cuando los abogados impugnan en el juego sucio del aparato judicial; a veces la única explicación es que hubo un arreglo y negociación debajo de la mesa, que hubo corrupción (...). Quienes llegan a los servicios son un universo de rostros, emociones y sentidos. Hay quienes quieren poner una denuncia. Otras están en la disyuntiva de no saber qué hacer: poner una denuncia implica colocarse en una situación de mayor vulnerabilidad y ser desleales con su pareja. También hay quienes quieren obtener beneficios secundarios: tener pensiones de alimentos altísimas y perjudicar a sus parejas sentimentales. (Alberto, comunicación personal, 6 de junio del 2013)

El peritaje vincula emociones, personalidad y las causas personales que llevan a cometer un delito, cuando se trata de agresores. En el caso de las per-

2 Los nombres reales de los psicólogos fueron cambiados por nombres ficticios.

3 En el momento de la realización de esta narrativa, la Comisaría se encontraba en funcionamiento.

sonas agredidas, el peritaje es más importante si no existen las evidencias físicas de una agresión. Permite indagar sobre los efectos psicológicos de la agresión en la víctima (...). Las autoridades en nuestro país no tienen claro qué es el peritaje psicológico. A veces, lo piden para saber si la persona dice la verdad. (Laura, comunicación personal, 21 de febrero del 2012)

La justicia es patriarcal e injusta porque lo único que preocupa es sancionar un delito, pero no trabaja en la reparación ni en la restitución de derechos. ¿Y la víctima? Se sanciona el delito y la víctima se queda de lado. (Tamara, comunicación personal, 20 de junio del 2013)

Estos fragmentos de las narrativas remiten a una *trama judicial*. La normativa delimita el problema y define el tipo de intervención —en este, caso de sanción—.⁴ Lo que no se enuncia no es un problema y la manera de enunciarlo tiene una carga ideológica invisibilizada (Marugán & Vega, 2002). En el Código Orgánico Integral Penal ecuatoriano (2014), se tipifica la violencia contra la mujer en el núcleo familiar, restringiéndola así al ámbito privado y sin enunciar que se trata de un efecto de las relaciones de poder basadas en el género. La nominación de las relaciones de poder se da cuando se trata de un acoso sexual en situación laboral, docente, religiosa o similar. El feminicidio es el único caso en el que se nombran las relaciones de poder basadas en género; quedan tras bastidores las relaciones de poder basadas en género en otros delitos y otras violencias, como la patrimonial, la violencia política o el acoso sexual callejero.

En contrapunto, la norma también establece la “protección de la víctima”. Para Alberto, el peritaje define si una persona está en peligro, lo que permite brindar “medidas de protección”. (Alberto, narrativa del 6 de junio del 2013). Estas medidas son una presencia material y simbólica de la ley en el ámbito

privado. Tal presencia es usada por las mujeres como símbolo de que están protegidas por el Estado. Su uso puede denotar una expresión de agencia, pues, según Camacho, Hernández y Redrobán (2010, p. 205), las usuarias de las comisarías no buscan necesariamente la sentencia —que es lo que el sistema promueve—, sino contar con las medidas de protección. En este sentido, las mujeres actúan en las fisuras de lo que se espera del sistema judicial.

El *personaje* de esta escena es la ‘víctima’. El peritaje pretende conocer si se trata de una verdadera o una falsa víctima: permite identificar si la persona dice la verdad o está obteniendo una ‘ganancia’ a costa del sistema de justicia (Cubells, Albertí, & Calsamiglia, 2010). La manera de definirlo es a partir de parámetros y clasificaciones basados en el diagnóstico psicológico, procesos que construyen y normalizan a la víctima. Esta construcción tiene varios efectos, entre ellos la homogeneización, la esencialización, el afianzamiento de estereotipos de género, la invisibilización de las relaciones de poder, el ocultamiento de las causas y el despojo de la capacidad de agencia por parte de las víctimas.

De acuerdo con Chandra Talpade Mohanty (1988/2008), la categoría *víctima* homogeneiza; en ella todas las diferencias y especificidades se diluyen, dando lugar a una condensación única de significados. Todo aquello que escapa a esta condensación evidencia una ‘falsa víctima’. En palabras de Marisela Montenegro e Isabel Piper (2009), la construcción del sujeto víctima implica “una articulación de sentidos en la cual todas las experiencias y secuelas de la violencia se convierten en la misma, operando como si todas las individualidades que están bajo esa misma categoría fueran idénticas entre sí” (p. 50). Si bien estas autoras aluden a otra situación, en el caso de la violencia de género se evidencia, como indica Tamara, que la clasificación de las víctimas se da según las secuelas físicas o emocionales que deja la agresión. Esto implica que la clasificación se realiza a partir de las huellas dejadas por la violencia. Solo ciertas improntas evidencian que se trata de una “verdadera víctima”.

Se tiende así a construir una mirada victimista, como apuntan María Cuvi y Alexandra Martínez

4 En el caso ecuatoriano, desde 1995 hasta el 2014 se contempló la violencia intrafamiliar en la ley 103. Esta ley fue derogada parcialmente con la aprobación del Código Integral Penal, en febrero del 2014. Durante la realización de las narrativas, la ley estuvo vigente.

(1994). Esta concepción favorece, en última instancia, el mantenimiento de roles tradicionales de género. Se plantea, de entrada, que la mujer es una víctima pasiva y que requiere protección, mientras que el hombre es victimario activo y merecedor de castigo, como explica María Jesús Izquierdo. Al tiempo que se construye la víctima, se construye el victimario por contraposición monolítica (Casado, 2012).

La configuración del personaje de la ‘víctima’ es estereotípica. Surge de las dinámicas institucionales y de aquello que profesionales y agentes de justicia creen que debe constituir ‘el maltrato’ y la ‘relación de pareja’, dejando de quienes viven situaciones de violencia de género. (Cubells et al., 2010). Al configurar a la víctima de la violencia de género desde parámetros psicológicos, no se abre espacio para la resignificación de las relaciones de poder; por el contrario, se vuelve rígido el concepto de *género*, como indica Heleith Saffioti (2001). Esto conlleva a la esencialización de la categoría de *víctima*. Ciertas características, establecidas por quienes intervienen en los servicios, marcan al sujeto que vive una violencia de género. Tal marcación construye al sujeto como esencial y como origen del problema, y no como consecuencia (Ema, 2006). La impronta de la violencia —clasificada en los servicios— se convierte en las características de las personas.

Finalmente, la noción de víctima implica la falta de agencia. Cuando una persona demuestra cierta capacidad de agencia en sus acciones o ideas —como cuando acude al servicio por una pensión alimenticia elevada—, Alberto y Laura la conciben como una persona que busca una ganancia a costa del proceso.

La *tramoya* de esta escena es extraer verdades. La actuación psicológica en el ámbito pericial implica un “escrutinio meticuloso sobre el testimonio de la víctima” (Cubells et al., 2010, p. 105), para dotarlo de un carácter de verdad. Conjuga reglas y procedimientos de las estructuras de justicia y de los dispositivos de la psicología como disciplina insertada en el mismo flujo de poder (Vicentin & de Oliveira, 2012). Recurre a clasificaciones, a simplificaciones y al uso de vocabulario especiali-

zado (Rose, 1996/1998) para entregar argumentos y evidencias a los operadores de justicia. A partir de un psicodiagnóstico, desarrolla una suerte de ‘victimología clínica’. Esta práctica, a la vez que confiere verdad al testimonio, “calibra a los individuos en verdad” (Foucault, 1975/1996). La actuación del profesional de la psicología se vuelve un tamiz por el que pasan las palabras de las usuarias, para luego convertirse en verdades.

La “experticia” (Rose, 1996/1998) se vale de una compleja utilería: títulos, certificados, credenciales, reglamentos, grabadoras, procedimientos, técnicas, informes, rituales e, incluso, como apunta Alberto, elementos dados por una visión mediática de la disciplina⁵. Esta utilería respalda el papel de las y los profesionales de la psicología como “funcionarios de la verdad” (Vicentin & de Oliveira, 2012).

La objetividad de la psicología es requerida en tanto discurso científico que dota de verdad e imparcialidad al discurso jurídico (Cubells et al., 2010). Sin embargo, la aparente objetividad esconde tras bastidores concepciones patriarcales de los y las profesionales y es usada al antojo de los operadores de justicia, según sus conveniencias, creencias e incluso, conforme prácticas corruptas, según explican Tamara, Laura y Alberto. El discurso de la psicología es auxiliar al jurídico y se convierte en parte de la tramoya de la representación de la justicia, de su ‘juego sucio’, al servicio del orden patriarcal —según concluyen Alberto y Tamara—.

3. Acto segundo: ayudar a la persona a encontrar ese ‘sujeto de deseo’

El acto que narra Laura apunta a la actuación terapéutica y transcurre en espacios de psicoterapia en los servicios municipales.

Se puede abordar la violencia de género desde la caída de la paternidad. La ausencia de un padre para estas mujeres, no solo físico sino emocional, deja una marca por las carencias afectivas que su-

5 La idea alude al concepto mediático como disciplina que capta el interés del público a través de su difusión en un medio de comunicación.

pone (...). Se debe entender también la ganancia secundaria de la violencia. Las perspectivas feministas se preguntarán: ¿cómo se puede decir que a las víctimas les guste ser maltratadas? Pero, si analizas desde la perspectiva psicológica, esta explicación es posible. Se parte de la idea de la falta estructural de los seres humanos y la tendencia a suplirla en las relaciones de pareja. Las mujeres que son maltratadas te dicen: “prefiero el golpe a no tener nada”. Allí, ellas tienen un lugar, aunque sea el de maltratada (...). Muchas veces no se logra que la paciente salga de la violencia porque no se cuestiona. ¿Será que hay una comodidad allí? ¿Qué es lo que se gana en esa relación? (...). Las mujeres se pierden de sí mismas en el deseo del otro. Nos construimos en el discurso del otro. Las parejas las nombran como “la zorra”, “la vaga”, “la tonta”. Pero, ¿dónde se quedó esa mujer que cada una es y que no responde al lugar que la pareja le otorga? (...) En un proceso terapéutico, se pretende que se asuman como parte de la problemática. Es importante que identifiquen no solamente que su pareja es machista, sino también cuál es su parte de responsabilidad. Es necesario preguntarse qué hizo o qué dejó de hacer para que la violencia dure tanto tiempo (...). El psicólogo está para ayudar a la persona a encontrar ese sujeto de deseo. Escuchar y brindarle la oportunidad de construir, desde su realidad, un discurso y unas decisiones que le permitan salir de la violencia. La terapia basada en el psicoanálisis te coloca en el «lugar del sujeto». (Laura, comunicación personal, 21 de febrero del 2012)

En la *trama* de esta escena se enfatizan dos explicaciones inspiradas en el psicoanálisis: la ganancia secundaria y la caída de la paternidad. Para Sigmund Freud (1932-1933), la ganancia secundaria es “la pulsión de autoafirmación [que] intentará sacar partido de cada situación, el yo querrá sacar ventaja también de la condición de enfermo” (p. 131). Esta mirada expande su haz de luz sobre la concepción de la violencia de género más allá del victimismo. El aporte de Laura consiste en colocar el énfasis en lo relacional —y no en la culpa— lo cual trae a escena la dinámica inconsciente.

Otro argumento de Laura es la “caída de la paternidad”, que se encuentra en la literatura como la “declinación de la función paterna” (De Castro Korgi, 2012; Lebrun, 2003; Melman, 2005). Para el psicoanálisis, la función paterna favorece la instauración de la norma y, por lo tanto, implica la aceptación de la imposibilidad de ser o de poseer todo. Charles Melman (2005) indica que la pérdida del objeto es la que instala el límite de lo prohibido, que tiene la propiedad de mantener el deseo y la vitalidad del sujeto. Sin embargo, con la desvalorización social de la figura paterna, el límite está en decadencia. Una primera implicación de este argumento es que, si el límite está en decadencia, el énfasis en normar y tipificar las violencias de género no es suficiente para superar el problema.

La caída de la función paterna también está relacionada con una obstaculización del ingreso al mundo simbólico (Bleichmar & Leiberman de Bleichmar, 1992). Lo anterior tiene un doble efecto —teniendo en cuenta que se trata de la violencia de género—: por un lado, la dificultad de dar nombre a malestares, emociones o necesidades y, por otro, la dificultad de establecer un “pacto simbólico”, es decir, de aceptar que toda relación está sujeta a “la pérdida fundamental que especifica el deseo humano”, como explica Melman (2005, p. 97). Laura apunta —y en ello concuerda con Hugo Bleichmar (1984)— que quienes acuden al servicio llegan con la falsa expectativa de que una presencia suplirá la ausencia, emergiendo así una instrumentalización del vínculo (Calligaris, 1991) que mantiene la violencia. Estos otros horizontes explicativos abren perspectivas de análisis sobre la violencia de género que, lejos de colocar el problema en el registro de lo individual, constituyen una forma de dar cuenta de lo social de manera más compleja.

El *personaje* de esta escena es un sujeto constituido —como indica Laura— por el deseo y el discurso del Otro, así como por “lazos de protección inadecuados” (Butler, 1997/2001, 2004/2009).

(...) parece mejor estar sujeto a la pobreza o al abuso que no estar sujeto a nada, perdiendo de este modo la propia condición del ser. En esto consiste el lazo de protección radicalmente inadecuado, esto es,

cuando el vínculo crucial para sobrevivir se da en relación con personas y condiciones institucionales que bien pueden ser violentas, empobrecedoras e inadecuadas. (2004/2009, p. 73)

La narrativa de Laura nos aproxima al concepto de sujeción. La “voz de la ideología” nos interpela como sujetos (Butler, 1997/2001) y a ese llamado respondemos para ser sujetos. En tanto que los discursos marcan nuestras maneras de vivir y de relacionarnos, es difícil pensarnos fuera de estas interpelaciones. Sin embargo, algo que Laura no tiene en cuenta es que, si bien repetimos los roles como rituales, es posible que se den cambios en estas reiteraciones (Butler, 1997/2001). En las fisuras de estos roles se puede ser agente. Plantear una concepción del sujeto basada en la dinámica de sujeción-agencia nos distancia de una mirada victimista y aborda el rol activo de las mujeres, a la vez que plantea la importancia de mirar hacia las fisuras para superar las constricciones sociales que perpetúan la violencia de género.

La *tramoja* de esta escena es ayudar a encontrar ‘ese sujeto de deseo’. Si partimos de la noción psicoanalítica del “objeto perdido inicial cuyo carácter huidizo mantiene la búsqueda de nuestro deseo” (Melman, 2005, p. 21), el foco estaría en el reconocimiento de la falta para reconocerse como sujeto, pero sujeto escindido.

Laura se adscribe a la idea de que estamos sujetos al discurso. Sin embargo, la idea del “perdersé” parte de la idea de un sujeto previo, esencial. Un abordaje crítico de la violencia de género requiere distanciarse de esta idea y pensarla de nuevo, esta vez lejos de determinismos. Como anotan Pujal y Amigot (2010), implica mirar hacia las prácticas sedimentadas, pero sin recurrir a nociones esencialistas. De esta manera, comprendemos la subjetividad como proceso histórico: no solo somos producto de la historia, sino sujetos con historicidad y agencia (Pujal i Llombart & Mora, 2013).

Finalmente, la narrativa de Laura evidencia el “paradigma de la salvación” (Puwar, 2003/2008), desde el que la función del psicólogo o psicóloga es ayudar al otro o ‘darle una oportunidad’. Este paradigma que será explicado más adelante.

4. Acto tercero: entre poner luz y promover nuevas conexiones

El tercer acto, narrado por Gabriela, refiere a las actividades de prevención que se realizan en los servicios municipales. El acto transcurre en espacios de capacitación, sensibilización y formación.

La violencia de género se considera un hecho natural, inmutable y eficiente para educar. Hay mujeres que creen que al casarse lo normal es que el hombre esté por encima y que puede maltratarlas. La gente se resiste a creer que es algo de lo que se debe hablar y que debe denunciarse. Los medios de comunicación influyen en la perpetuación de la violencia de género. La publicidad mantiene a la mujer como objeto sexual, como la culpable de la violencia. También la Iglesia ha sido machista. Incluso personalmente me ha costado aceptarlo y cambiar de visión (...). Me dediqué a la promoción de derechos, esta área fue una forma positiva de ver la vida y de intervenir en las personas ‘antes de’. Este espacio también me permitió conocer una realidad, una problemática, y descubrí casos de personas que no sabían qué hacer o a dónde acudir. La finalidad no fue solo brindar información, sino favorecer una sensibilización en las personas para saber actuar (...). Hemos visto de cerca cómo las mujeres han crecido, pero aún hay muchas a las que les hace falta trabajar en ellas mismas. Si se las deja solas no sé si seguirán fortalecidas (...). El trabajo en el grupo genera otras experiencias y procesos de cambio. Se establecen lazos de amistad y apoyo entre las participantes que enfrentan situaciones iguales o parecidas. Más allá de un espacio de formación, el trabajo en grupo se convirtió en un intercambio de experiencias. El grupo fortalece, permite que las mujeres dejen de sentirse solas y ayuda a que tomen las riendas de su vida (...). Nuestro trabajo consiste en poner luz donde había oscuridad. Hablar sobre un tema que no se habla. Y, además, plantear la alternativa de la denuncia. (Gabriela, comunicación personal, 10 de junio del 2013)

La *trama* del tercer acto es la naturalización de la violencia de género. Para Gabriela —y en

consonancia con Teresa Cabruja (2004)—, la violencia de género ha sido naturalizada mediante “desplazamientos estratégicos”. Las concepciones predominantes, sostenidas por los medios de comunicación y el conocimiento científico sobre la violencia, se asientan en un “instintivismo” que promueve explicaciones basadas en mitos y sesgos (Cabruja, 2004).

La naturalización es un dispositivo de mantenimiento de la desigualdad de género. Es un efecto conseguido por la repetición continua —casi ritualizada— de un acto (Butler, 1990/2001), sostenido cultural e históricamente. Para Rita Laura Segato (2003), “eso muestra claramente el carácter del fenómeno, percibido y asimilado como parte de la «normalidad» o, lo que sería peor, como un fenómeno «normativo», es decir, que participaría del conjunto de las reglas que crean y recrean esa normalidad” (p. 3).

Los *personajes* de esta escena son las mujeres que han ‘crecido’ gracias al proceso de capacitación, las mismas a quienes les falta ‘trabajar en ellas mismas’ y también aquellas que logran establecer nuevas conexiones más allá de los límites impuestos por la intervención. Las primeras dos nociones evocan la idea de “sujeto en falta”⁶ (Montenegro, 2005), carente de los conocimientos o prácticas que otros consideran adecuados. En palabras de Karla Montenegro,

Si bien pudiéramos decir que carecen del conocimiento que se espera escuchar, no es cierto que carezcan de información. Es esa definición en falta, en ese mismo movimiento en el que como expertos instauramos la carencia, es que justificamos la necesidad que tenemos de intervenirlos. Siendo coherentes con nuestras dos grandes tradiciones: la historia de las disciplinas o normalización de la modernidad, y las viejas, pero nunca obsoletas formas de domino colonial (...). Los mecanismos a través de los cuales se vulnerabiliza a “otros” parten de una suposición de incapacidad, figuración que funciona en base a

nociones predefinidas sobre lo que estas personas deben saber, conocer, y las maneras como deben funcionar. (p. 47)

Sin embargo, la tercera concepción apuntada en la narrativa remite a la idea de “sujetos de la acción” (Montenegro, 2001). Esto refiere a las conexiones donde se redefinen los términos de la relación, abriendo nuevas posibilidades de acción, significación y relación. Gabriela evidencia que los vínculos forjados en el grupo favorecen solidaridades que fortalecen a las personas. La posibilidad de compartir el problema y de dotarlo de nuevos sentidos es un camino para enfrentar la violencia de género.

La *tramoya* se activa para poner luz donde había oscuridad. La promoción de derechos, para Gabriela, es una manera de informar, sensibilizar y dotar a las personas de herramientas para actuar. Esta concepción está inspirada en ideas como las de Gina Vargas (2009): una intervención significativa es aquella que orienta la modificación de la subjetividad ciudadana hacia una conciencia del merecimiento de derechos.

La idea de “poner luz” evoca, a primera vista, una posición privilegiada. Parecería que la manera de intervenir a través la promoción de derechos parte de una dicotomía entre interventora e intervenida: uno detenta el conocimiento y el otro el no. En esta relación de poder, se pretende transformar a quienes son intervenidas y no a quien interviene (Montenegro, 2001). Esta dicotomía construye *otredad*. Junto a la idea de que hay unas personas vulnerables se construye la de que hay unas protectoras, tal como indica Gabriela: “si se las deja solas no sé si seguirán fortalecidas”. A esto refieren el “paradigma del rescate” y las “políticas de la salvación” (Puwar, 2003/2008, p. 242).

Sin embargo, Gabriela hace referencia a la desnaturalización. Esta podría comprenderse como la posibilidad de dotar a la violencia de género de otros significados y negociarlos en el grupo. Esto plantea una *tramoya* basada en la *articulación*, es decir, en la posibilidad de transformación que surge en la relación (Laclau & Mouffe, 1987/1985). Gabriela también esboza la ruptura de la dicotomía *interventora/intervenida*, al señalar su cambio personal en

6 Utilizo este concepto desarrollado por Montenegro por ser útil para el análisis, pero se debe advertir que no alude a la ‘falta’, entendida desde una perspectiva psicoanalítica.

relación con ciertos valores religiosos. Esto implica, en palabras de Montenegro, que “mientras intervenimos somos intervenidas en articulaciones que definen nuestra posición de sujeto” (2001, p. 294).

La desnaturalización de la violencia es la clave de esta narrativa. En la práctica, Gabriela evoca pautas dirigidas en la intervención, pero también emergen otros sentidos más cercanos a una perspectiva situada en la intervención social (Montenegro, 2001). La narrativa de Gabriela deja entrever una mirada de las usuarias como agentes de su cambio y de las profesionales como personas que también se transforman en el encuentro. Estos elementos esbozan otras formas de acción profesional.

5. Acto cuarto: “todas intentábamos mirarnos como iguales”

El acto narrado por Tamara transcurre en dos escenas: en los servicios municipales y en la Casa de Acogida, que recibe a mujeres que viven violencia intrafamiliar y a sus hijos e hijas⁷.

La violencia de género es la anulación de todos tus derechos y libertades. Anulación personal e integral independiente de ser hombre, mujer, niña, adolescente o adulta mayor y sucede a nivel psicológico, social, económico y toda la gama. Esto conlleva a insultos, golpes y discriminaciones. El origen de la violencia de género es multicausal. Corresponde a una sociedad patriarcal, machista y violenta. Al vivir en esta sociedad patriarcal enseñamos a nuestros hijos e hijas a asumir roles y patrones machistas. Si les enseñamos a los hijos a ser violentos y a las hijas a aguantar la violencia, estos patrones se ven como normales y se van repitiendo en los ciclos de violencia (...). En lo emocional, las mujeres nos formamos desde la anulación. Desde pequeñas nos educan para ser amas de casa y buenas madres y para tener un hogar; se nos limita al espacio privado y a ser responsables del cuidado de algo o alguien. Pierdes la autonomía, fomentas la dependencia hacia otros, baja tu autoestima. Nos construimos como pobreci-

tas y socialmente nos dan permiso de serlo. El efecto es que, al enfrentar situaciones de violencia, no nos damos cuenta de que se trata de una agresión. Si rompemos el estereotipo, dejamos de ser buenas mujeres (...). El abordaje de la violencia debe ser integral e interdisciplinario para plantear un abanico de posibilidades y estrategias que permitan a las víctimas mejorar su calidad de vida. Se trabaja en el empoderamiento, es importante que conozcan la ley para que sepan que pueden tener medidas de protección. El objetivo es promover la reparación y restitución de sus derechos (...). La Casa de Acogida era un espacio de convivencia. Conocíamos profundamente a las compañeras. No las denominábamos como usuarias, sino como *compañeras*. Todas intentábamos mirarnos como iguales. Los lazos afectivos eran muy fuertes. Nos dábamos cuenta cuándo nos mentían, nos manipulaban, cuándo estaban realmente bien o frágiles (...). En los servicios municipales implementé un grupo de apoyo terapéutico para que las mujeres se sientan apoyadas entre ellas y que continúen con el proceso. Trabajamos temas relacionados con la autoestima, la seguridad, el llanto, entre otros. Allí salían las historias de cada una (...). La diferencia entre un trabajo individual o grupal es la relación de poder que puede establecer en ocasiones con la psicóloga. Muchas usuarias visualizan al profesional como el director de sus vidas, cuando son ellas las protagonistas de los cambios. Esto se evidencia desde elementos simbólicos como el escritorio, la utilización de un mandil, etc. Por el contrario, en el grupo de mujeres se anula esta característica, la intervención es horizontal. (Tamara, comunicación personal, 20 de junio del 2013)

La *trama* de esta escena es el patriarcado. Los planteamientos de Tamara sobre la violencia de género hacen eco con los aportes de Kate Millet (1969/2010): el patriarcado se sirve de la violencia para ejercer un control más eficaz, y esta última es utilizada como un mecanismo de intimidación constante. Esta comprensión se distancia de una visión criminalizadora, victimizadora o patológica del problema, en concordancia con los aportes de María Jesús Izquierdo (2007), se sitúa en un marco social y se la entiende como mecanismo de perpe-

7 La Casa de Acogida Temporal es una organización no gubernamental que ha recibido, en ocasiones, financiamiento estatal.

tuación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

Ahora bien, consideramos imprescindible analizar el patriarcado en relación con otros dispositivos de desigualdad (Pujal i Llombart & Amigot, 2010). Existe una tendencia a entender el patriarcado como un universal y como un único sistema de opresión (Mohanty, 1988/2008). Esta idea de la opresión como algo homogéneo, según Flávia Biroli (2013), tiene como efecto la pérdida de una perspectiva analítica —y política— de las especificidades y de las fisuras, convirtiendo a la opresión en un fenómeno más omnipresente de lo que de hecho es. Es necesario reconocer y valorar las experiencias que no están contenidas en la dominación, pues estas son las que revelan la agencia (Biroli, 2013).

Otro aporte de Tamara es que pone el foco en la división sexual del trabajo para comprender la violencia de género. Esta división es la que nos subjetiva. En tanto mujeres, aprendemos a ser para los otros, y la violencia es una manera de mantenernos en ese orden. Tal orden también causa malestar y se expresa en el hecho de que las mujeres no solo sean objeto sino sujeto de la violencia de género (Izquierdo, 2007). Asociar la provisión y el cuidado con una misma posición social perpetúa tal violencia.

El *personaje* de la narrativa de Tamara es la “compañera”. Esta palabra nos remite al debate en torno al concepto de *sisterhood*⁸. El lema “*sisterhood is powerful*”, según Betsey Stone (1970), refleja la identidad, el orgullo y el sentimiento de conciencia de grupo basados en la opresión común. Otras autoras, entre ellas bell hooks (1984)⁹, critican esta idea porque omite la variedad y la complejidad sociales de las mujeres. Para hooks, la perspectiva hegemónica representada por las feministas blancas funda su lazo en la “victimización compartida”. Al colocarse en este lugar de víctima, abdican de su lugar en el mantenimiento del sexismo y el racismo

y ubican en el “malvado hombre” a su enemigo, en lugar de cuestionar el orden sexista, racista y clasista de la opresión (hooks, 1984). La autora plantea la necesidad de generar solidaridades —que no es lo mismo que ‘apoyo’—. La idea de apoyo se sustenta en la noción de que la mujer desconoce, no tiene poder y requiere de la “hermandad” o de las “compañeras”, para poder salir adelante. La solidaridad, en cambio, implica la lucha conjunta contra el sexismo, el clasismo y el racismo, la unión de intereses y creencias. Esta noción se acerca a la de “sororidad” planteada por Marcela Lagarde (2009):

Son las alianzas solidarias entre mujeres que se entredan para cambiar el mundo desde una perspectiva emancipadora y libertaria. Consiste en un pacto político entre aliadas para cambiar la vida con propósitos justos y libertarios (...). Se trata de acordar de manera puntual y limitada, algunas cosas con cada vez más mujeres, de sumarnos (...) saber coincidir en lo que estamos de acuerdo y discrepar con respeto. (p. 4)

En ese sentido, se podría pensar que los pactos solidarios son necesarios por su efecto político. Ello sin dejar de lado otras desigualdades.

La *tramoya* de esta escena es el empoderamiento y la toma de conciencia. Entre las estrategias de intervención, Tamara establece el trabajo grupal, remitiéndonos a los grupos de autoconciencia cuyo objetivo es crear herramientas para leer las experiencias de las mujeres, visibilizar su subordinación y sus vivencias —antes desapercibidas— y conectar cada una de ellas —antes solitaria e individualizada— a una experiencia colectiva (Gil, 2011). Esta práctica entiende estos grupos como una forma de “toma de conciencia y de palabra por parte de una mujer en presencia y en relación de intercambio con las otras”, para salir de “la alienación de pensarse ya pensadas y de desear el deseo ajeno” (Muraro, 2010, pp. 86, 98).

La intervención planteada pone en escena la necesidad de construir solidaridades y de compartir la palabra para construir nuevos significados y sentidos. Sin embargo, es precisa una precaución: si se activa el “paradigma de la salvación” (Puwar, 2003/2008), podemos tender a creer que quienes

8 Si bien este debate se centró en el ámbito de los movimientos sociales, considero que la inclusión del término “compañera” en prácticas de intervención muestra cómo en ciertas latitudes las intervenciones han estado de la mano de los movimientos sociales. Este tema no se analizará en este artículo, pero es parte de la investigación.

9 bell hooks insiste en utilizar minúsculas iniciales en su nombre y apellido.

intervienen son los llamados a entregar el poder o a devolver la conciencia ‘perdida’, entendiendo así, una vez más, a las personas como carentes. La idea de develar una “conciencia subalterna” (Spivak Gayatri, 1988/1994) es un proyecto positivista, pues parecería que tras este descubrimiento se llegaría a una ‘verdad’. Esto remite, desde otra entrada, a la idea de los “profesionales de la verdad”. La clave está, como venimos anotando, en volver la mirada a las capacidades transformadoras, a las fisuras, a la construcción de nuevas relaciones y significaciones.

6. Antes de bajar el telón: conclusiones

Algunas conclusiones en relación con las distintas figuraciones que emergieron de las narrativas y los principales desafíos que se desprenden de su discusión son pertinentes. La trama judicial de la violencia de género se presenta como reduccionista, dicotómica y victimista. La trama de la ganancia secundaria y la declinación de la función paterna analiza la violencia de género desde un registro relacional, es decir, desde el lazo social, pero se omiten las relaciones de poder en la narrativa. Las tramas influenciadas por los feminismos, si bien complejizan la lectura de la violencia más allá de lo individual, al ubicarlas en el ámbito de la naturalización y de la división sexual del trabajo, tienden —al menos en uno de los casos— a producir concepciones universalistas de la opresión. El desafío es construir miradas complejas en torno a la violencia de género, sin dejar de lado el análisis de las relaciones de poder. Estos análisis deben considerar las diversas posiciones de sujeto e ir más allá del victimismo.

Los personajes de la violencia son concebidos como víctimas esenciales y homogéneas y como sujetos carentes. Una mirada más compleja —como la de la sujeción al discurso del Otro— entra en escena, pero la agencia se deja atrás —salvo en una de las narrativas—. El desafío es entonces plantear acciones que partan de la posibilidad de subvertir el orden preestablecido, que no homogeneicen a las personas, que miren hacia su singularidad y a las capacidades creativas de quienes enfrentan situaciones de violencia. Desde allí, es posible plantear

nuevas prácticas y discursos emancipadores que transformen a las personas usuarias tanto como a los profesionales.

Finalmente, las tramoyas de la actuación psicológica que aparecen en las narrativas son la victimología clínica y el paradigma de la salvación. Otros escenarios parecen emerger: en ellos, la tarea de la psicología es hacer de su práctica una acción política situada, una articulación entre diferentes posiciones de sujeto y transformarse en esa relación, así como negociar significados y construir nuevos sentidos (Laclau & Mouffe, 1985/1987) que abran posibilidades de libertad finita y felicidad limitada (Haraway, 1991/1995).

Queda en manos de las lectoras y los lectores representar nuevos y diversos papeles en la actuación psicológica, teniendo claro, sin embargo, cuáles son sus efectos. El reto es hacer de nuestras concepciones y prácticas una acción política y —por qué no— poética.

Agradecimientos

Agradezco a las lectoras y editoras de *Universitas Psychologica*, a Magdalena Cuvi y a Nicolás Cuvi por sus valiosos comentarios y aportes a este artículo. Al SENESCYT-Ecuador, por el financiamiento de la beca doctoral para la realización de esta investigación desde septiembre del 2012 a julio del 2015.

Referencias

- Aguirre Calleja, A. (2012). Figuras performativas de la acción colectiva. Una trayectoria con la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos, desde las políticas de conocimiento feminista y la etnografía crítica (Tesis doctoral inédita). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Balash, M., & Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44-48.
- Bleichmar, H. (1984). *Introdução ao estudo das perversões. Teoria do Édipo em Freud e Lacan*. Porto Alegre: Artes Médicas.

- Bleichmar, N., & Leiberman de Bleichmar, C. (1992). *A psicanálise depois de Freud. Teoria y clínica*. Porto Alegre: Artes Médicas.
- Butler, J. (1990/2001). *El género en disputa*. Paidós, México.
- Butler, J. (1997/2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- Butler, J. (2004/2009). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabruja, T. (2004). Violencia doméstica: sexo y género en las teorías psicosociales sobre la violencia. Hacia otras propuestas de comprensión e intervención. *Intervención psicosocial*, 13(2), 141-153. Recuperado de <http://www.psychosocial-intervention.org>
- Calligaris, C. (1991). A sedução totalitária. En Tarlei de Aragão, L. (Ed.), *Clínica do social* (pp. 105-118). São Paulo: Escuta.
- Camacho, G., Hernández, K., & Redrobán, V. (Eds.). (2010). *Las comisarías de la mujer. ¿Un camino hacia la justicia?*. Quito: Ceplaes.
- Casado Aparicio, E. (2012). Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones. *Papeles CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva)*, 2(85), 1-28.
- Código Orgánico Integral Penal, (2014). Registro Oficial del Ecuador No. 180 C.F.R.
- Cubells, J., Albertí, P., & Calsamiglia, A. (2010). Transitando por los espacios jurídico-penales: discursos sociales e implicaciones para la intervención en casos de violencia hacia la mujer. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 28, 79-108.
- Cuvi, M., & Martínez, A. (1994). *El muro interior. Las relaciones de género en el Ecuador de fines del siglo XX*. Quito: Ceplaes/Abya Yala.
- Dannon, K. (1991) The Thought of Mikhail Bakhtin. From word to culture (pp. 21-41). Hong Kong: McMillan Press
- De Castro Korgi, S. (2012). Síntoma y discurso: las enseñanzas de “La moral sexual ‘cultural’ y la nerviosidad moderna”. *Universitas Psychologica*, 11(2), 631-644.
- Ema, J. (2006). *Del sujeto a la agencia. Un análisis psicosocial de la acción política*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Foucault, M. (1975/1996). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Freud, S. (1932/1991). Esclarecimientos, aplicaciones, orientaciones. *Nuevas conferencias de introducción al psicoanálisis y otras obras* (Vol. 22). Argentina: Amorrortu Ediciones.
- Gandarías Goikoetxea, I., & Pujol Tarrés, J. (2013). De las otras al no (s) otras: encuentros, tensiones y retos en el tejido de articulaciones entre colectivos de mujeres migradas y feministas locales en el País Vasco. *Encrucijadas*, 5, 77-91.
- Gil, S. (2011). *Nuevos feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Haraway, D. ([1991]1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- hooks, b. (1984). *Feminist theory from margin to center*. Boston: South End Press.
- Izquierdo, M. J. (2007). Estructura y acción en la violencia de género. En M. D. Molas i Font (Ed.), *Violencia deliberada: las raíces de la violencia patriarcal* (pp. 223-234). Barcelona: Icaria.
- Laclau, E., & Mouffe, Ch. (1985/1987). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Madrid: Siglo XXI.
- Lagarde de los Ríos, M. (2009). Mujeres en la ciudad: sororidad, democracia y participación política. En Centro Eurolatinoamericano de Formación Política Mujeres y Ciudad (Ed.), *Liderar en clave de género. Conferencias y foros virtuales*. Quito: Proyecto de la Red 12 del Programa URB-AL.
- Lebrun, J. P. (2003). *Un mundo sin límite*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Lloret i Ayter, I. (2004). Enfoque narrativo y violencia: intervención con mujeres que sufren maltrato. *Intervención Psicosocial*, 13(2), 165-175.
- Martínez-Guzmán, A., & Montenegro, M. (2014). La producción de narrativas como herramienta de investigación y acción sobre el dispositivo de sexo/género: construyendo nuevos relatos. *Quaderns de Psicologia* 16(1), 111-125. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/psicologia.1206>
- Marugán, B., & Vega, C. (2002). Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado. *Política y Sociedad*, 39(2), 415-435.
- Melman, Ch. (2005). *El hombre sin gravedad: gozar a cualquier precio. Entrevista con Jean Pierre Lebrun*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

- Millet, K. (1969/2010). *Política Sexual*. Madrid: Cátedra.
- Mohanty, Ch. (1988/2008). Bajo los ojos de Occidente. Saber académico y discursos coloniales. En S. Mezzadra (Comp.), *Estudios postcoloniales. Ensayos fundamentales* (pp. 70-101). Madrid: Traficante de sueños.
- Montenegro, K. (2005). *La intervención social para el desarrollo. Reflexiones desde la actividad interventora en Nicaragua* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Montenegro, M, & Piper, I. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, 8(1), 31-60.
- Montenegro, M. (2001). *Conocimientos, agentes y articulaciones: una mirada situada a la intervención social* (Tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona.
- Muraro, L. (2010). La verdad de las mujeres. *DUODA*, 38, 71-126.
- Otero, I. (2009). Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención. *Política y Cultura* 32, 105-126.
- Pujal i Llombart, M., & Amigot Leache, P. (2010). El binarismo de género como dispositivo de poder social, corporal y subjetivo. *Quaderns de Psicologia*, 12(2), 131-148.
- Pujal i Llombart, M., & Mora, E. (2013). Dolor, trabajo y su diagnóstico psicosocial de género. Un ejemplo. *Universitas Psychologica*, 12(4), 1181-1193. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.UPSY12-4.dtyd>
- Puwar, N. (2003/2008). Poses y construcciones melodramáticas. En S. Mezzadra (Comp.), *Estudios Postcoloniales* (pp. 237-259). Madrid: Traficantes de sueños.
- Romero, I. (2010). Intervención en violencia de género. Consideraciones en torno al tratamiento. *Intervención Psicosocial*, 19(2), 191-198. <http://dx.doi.org/10.5093/in2010v19n2a10>
- Rose, N. (1996/1998). *Inventing our selves. Psychology, power and personhood*. United Kingdom: Cambridge University Press.
- Saffioti, H. (2001). Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero. *Cadernos Pagu*, 16,115-136. <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-83332001000100007>
- Salgado Diez, B. (2012). Relatos de los equipos de salud mental de atención primaria (aps) acerca del abordaje de la violencia de género en la pareja. *Ciência e Saúde Coletiva*, 17(12), 3301-3310. <http://dx.doi.org/10.1590/S1413-81232012001200015>
- Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y estatus de la etiología de la violencia. *Série Antropologia*, 334.
- Spivak, G. (1988/1994). Can the Subaltern Speak? En P. Williams & L. Chrisman (Eds.), *Colonial Discourse and Postcolonial Theory* (pp. 66-111). Nueva York: Columbia University Press.
- Stone, B. (1970). Sisterhood is Powerful, *American Left Ephemera Collection, 1894-2008*. Box 6, Folder 1, AIS.2007.11, Archives Service Center, University of Pittsburgh. Recuperado de <http://digital.library.pitt.edu>
- Vargas, V. (2009). La violencia de género: pistas para un análisis. En Ana Falú (Ed.), *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Ediciones SUR.
- Vicentin, M. C., & de Oliveira, R. (2012). Intercensões psicologia e justiça: por uma ação ético-política. *Revista da Defensoria Pública*, 5(1), 9-22.

